



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

TRAMÍTESE, VEINTE (20) DÍAS DE LICENCIA MÉDICA, A DOÑA JÉSSICA ARÉVALO GUERRERO.

LA HIGUERA, 18 FEB. 2014

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/93, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, lo establecido en la Ley N° 18.620 y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. N° 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

presentado por la interesada;

La licencia Médica N° 1-32024143

000657

DECRETO EXENTO: _____

1.- TRAMÍTESE, la licencia médica

que se señala:

❖ NOMBRE

: JÉSSICA ARÉVALO GUERRERO

❖ CÉDULA DE IDENTIDAD

: 10.660.751-6

❖ CARGO

: Asistente de Párvulos - Jardín Infantil y Sala Cuna "Sirenita" de Caleta Hornos.

❖ DESDE

: 25.01.2014

❖ HASTA

: 13.02.2014

❖ N° DE DÍAS

: 20 días.

❖ LICENCIA N°

: 1-32024143

2.- Anótese, comuníquese a quienes

corresponda y archívese.

Secretario Municipal
FELIPE QUISPE QUISPE
Secretario Municipal (s)



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/FQQ/OAE/ml.

Conset. Interno Daem: N° _____